

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35574** *EDUARDO OCTAVIO CALDERÓN FIGUEROA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1060/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de el Juzgado de lo Social número 8 de Barcelona contra el ejecutado Eduardo Octavio Calderón Figueroa, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 30 de noviembre 2009 por el que se declara a el ejecutado Eduardo Octavio Calderón Figueroa, en situación de insolvencia total, por importe de 600 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090088913-1